



## LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA LA CREACIÓN DE CURVAS DE NIVEL Y MODELO DIGITAL DE ELEVACIONES DE LA ZONA COSTERA INCIPIENTE A LA PLAYA DE BOCA CHICA.

Estimados Señores,

Con el propósito de que nos presenten su mejor oferta técnico-económica, la Autoridad Nacional De Asuntos Marítimos, les invita a participar en el procedimiento del Levantamiento Topográfico, referencia **ANAMAR-CMS-001-2016**.

Datos del Concurso: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO NO. **ANAMAR-CMS-001-2016**.

### 1. Objetivo de la propuesta:

Esta propuesta servirá para realizar el levantamiento topográfico para la creación de curvas de nivel y modelo digital de elevaciones de la zona costera incipiente a la playa de Boca Chica. La propuesta tiene como objetivo determinar la topografía de los terrenos que pueden ser utilizados para el saneamiento y reordenamiento territorial de la infraestructura necesaria para el correcto uso de dicha playa.

### 2. Programa.

- El Levantamiento Altimétrico para Creación de Curvas de Nivel y Modelo Digital de Elevaciones deberá incluir:
  - Establecimiento de una resolución adecuada de cuadrícula.
  - Establecimiento de Geovértices Horizontales y Verticales Permanentes.
  - Levantamiento altimétrico para curvas de nivel y MED.
  - Elaboración de Plano Planimétrico Georreferenciado.
  - Elaboración de Plano de Curvas Nivel Georreferenciadas.
  - Elaboración de Modelo Digital de Elevaciones.
- El Diagnóstico Catastral del terreno debe incluir:
  - Número y estado catastral de las parcelas que comprenden el terreno levantado.
  - Número y estado catastral de las parcelas colindantes el terreno levantado.
  - Nombre de los dueños de las parcelas colindantes al terreno levantado.
  - Elaboración de un Mapa de la situación catastral investigada.
- El Levantamiento del Límite Terrestre de la Zona Marítimo-Terrestre debe incluir:
  - Realizar un levantamiento del contorno de la costa y la línea pleamar la que se identifica en base a vestigios, con el criterio establecido para límites irregulares en la **Resolución 628-2009 Reglamento General de Mensuras Catastrales**, de la **Suprema Corte de Justicia**.
  - Si es posible, se vincula altimétricamente dicho levantamiento con un punto de cota cero (0), en cuyo caso el levantamiento es planialtimétrico, para poder determinar la línea de pleamar la línea de pleamar de conformidad con las normas que rigen al respecto.
  - Debe registrarse dicho levantamiento por la **Resolución 628-2009 Reglamento General de Mensuras Catastrales**, de la **Suprema Corte de Justicia**, Artículos 30 y 104.
  - Elaboración de Plano Planimétrico Georreferenciado.

Estos trabajos deberán ser entregados en formato físico y digital.

### 3. Procedimiento de Selección.

Comparación de Precios de Doble Apertura.

Para seleccionar y evaluar el oferente ganador del concurso, se tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

1. Experiencia de la empresa o del profesional oferente. Curriculum vitae de la empresa o del profesional de Ingeniería Geomática o Agrimensura involucrado en el proceso. Este requisito tendrá un valor en la selección del oferente de un 70%. Ver punto 11 donde se especifica el perfil requerido de la firma consultora a contratar.

2. Propuesta Económica. Este requisito tendrá un valor en la selección del oferente de un 30%.

#### 4. Fuente de Recursos.

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas provisorias necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2015, que sustentara el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso de compras. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

#### 5. Precio, Forma y Condiciones de Pago.

El precio de la contratación será el precio de la Oferta. Los pagos se realizarán en Pesos Dominicanos (RD\$); de la siguiente manera:

**UN PRIMER PAGO:** Ascendente al veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado, a ser ejecutado con el Registro del contrato y previa certificación de Registro emitida por la Contraloría General de la República.

**UN SEGUNDO PAGO:** Ascendente al sesenta por ciento (60%) del monto total adjudicado, a los 15 días y luego de haber presentado un informe preliminar del proyecto para su discusión y evaluación con los técnicos de la ANAMAR.

**UN TERCER Y ULTIMO PAGO:** Ascendente al veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado, a ser ejecutado con la entrega del trabajo final.

*El contratista no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.*

**6. Plazo de Recepción de las ofertas:** Las ofertas se recibirán del 3 de febrero hasta las 12:00 P.M del 11 de febrero 2016.

#### 7. Cronograma del proceso:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Publicación llamado a participar en el proceso.	3 de febrero 2016.
2. Periodo para realizar consultas por parte de los adquirentes	50 % del plazo para presentar ofertas.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, Mediante circulares o enmiendas	70 % del plazo para presentar ofertas.
4. Recepción de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	11 de febrero 2016 12:00 P.M. <b>Se dejan de recibir las ofertas</b> <b>Se realizara la apertura del Sobre "A".</b>
5. Verificación, Validación y Evaluación Contenido del "Sobre A".	11 de febrero 2016
6. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	11 de febrero 2016
7. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B".	11 de febrero 2016
8. Acto Administrativo de Adjudicación	12 de febrero 2016
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	15 de febrero 2016
10. Plazo para la constitución de la Garantía de fiel cumplimiento del contrato:	5 días hábiles después de remitirse a la notificación de adjudicación.
11. Suscripción del Contrato	17 de febrero 2016

## **8. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones**

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, ubicada en la Av. Abraham Lincoln 1069 Torre Ejecutiva Sonora suite 305, Santo Domingo, Distrito Nacional, en el horario de 9:00 am a 4:00 pm, en la fecha indicada en el Cronograma del Proceso y en el portal administrado por el Órgano Rector [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

El oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través del portal administrado por el Órgano Rector, puede ingresar a portal institucional de la ANAMAR, [www.anamar.go.do](http://www.anamar.go.do) y hacer clic en Concursos y Licitaciones.

## **9. Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones**

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de compras de referencia, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por el, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## **10. Objetivos Específicos:**

- a) Establecimiento de una resolución adecuada de cuadrícula.
- b) Establecimiento de Geovértices Horizontales y Verticales Permanentes.
- c) Levantamiento altimétrico para curvas de nivel y MED.
- d) Elaboración de Plano Planimétrico Georreferenciado.
- e) Elaboración de Plano de Curvas Nivel Georreferenciadas.
- f) Elaboración de Modelo Digital de Elevaciones.

## **11. Perfil requerido de la firma.**

- a) En el caso de que el oferente sea una empresa, deberá tener un mínimo de dos años de experiencia comprobable realizando levantamientos topográficos.
- b) En el caso de que el oferente sea un profesional individual, deberá tener título de Ing. Geomática, Agrimensura o un Master en Geomática o Catastro y por lo menos 1 año de experiencia comprobable realizando trabajos de levantamientos topográficos.

## **12. Plazo y Lugar de Trabajo**

La Convocatoria al proceso se hace sobre la base de un plazo para la presentación de los proyectos en 30 días luego de realizado el primer pago.

Así mismo, hará presentación de su informe final en la sede de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, situada en la dirección indicada más arriba, esta presentación podría ser modificada por los técnicos de la ANAMAR de mutuo acuerdo con el oferente.

Para la ejecución de este proyecto la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos facilitará al proponente la infraestructura de soporte logístico tal como embarcación, personal de apoyo y los permisos correspondientes que requiera ingresar a zonas protegidas, para la realización de la consultoría.

## **13. Visita y Lugar de ejecución del Servicio**

Los proponentes podrán realizar una visita de inspección al lugar donde realizara el servicio, de manera que obtengan por si mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerara como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los proponentes

El Plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

## **14. Resultados o Productos Esperados**

Los productos esperados de las investigaciones serán:

- a) Plano Planimétrico Georreferenciado.
- b) Plano de Curvas Nivel Georreferenciadas.
- c) Modelo Digital de Elevaciones Georreferenciado.
- d) Mapa de la Situación Catastral.
- e) Plano de Planimétrico Georreferenciado del Límite de la Zona Marítimo-Terrestre.

**14.1 Coordinación, Supervisión e Informes** El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con el Director Técnico de esta institución y laborara bajo la supervisión del mismo.

**15. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”** Las Ofertas se presentará en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**Dirigirlo a:**

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos  
Comité de Licitaciones  
Dirección: Avenida Abraham Lincoln No. 1069, Torre Sonora, Suite 305

**Remitente:**

Nombre del Oferente/ Proponente  
(Sello Social)  
Teléfono y correo Electrónico  
Presentación: Oferta Técnico - Económica  
Referencia del Procedimiento: **ANAMAR-CMS-001-2016.**

Este Sobre contendrá en su interior dos sobres el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

La ANAMAR no aceptara sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

**15. 1. Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”**

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera pagina del ejemplar, junto con DOS (02), fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

*NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE*  
*(Sello Social)*  
*Firma del Representante Legal*  
*Comité de Compras y Contrataciones*  
**Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos**  
**PRESENTACION: OFERTA TECNICA**  
**Referencia: ANAMAR-CMS-001-2016.**

**15.1.1 Documentación a Presentar en el SOBRE “A”.**

**Documentaciones requeridas**

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**); **NO SUBSANABLE**
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**); **NO SUBSANABLE**
- 3) En caso de que sea una empresa currículum de Jefe de equipo (con un mínimo de dos años de experiencia realizando evaluaciones similares a las descritas en este documento) **NO SUBSANABLE**. En el caso de que el oferente sea un profesional de Ing. Geomática, Agrimensura o un Master en Geomática o Catastro, un CV de la persona que debe tener un mínimo de 1 año de experiencia comprobable realizando trabajos de Mensuras o Diagnósticos Catastrales.
- 4) Currículo del Personal Profesional propuesto Staff (**SNCC.D.045**)/ Experiencia profesional del Personal Principal (**SNCC.D.048**) **NO SUBSANABLE**
- 5) Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo; **NO SUBSANABLE**.
- 6) Tiempo de Entrega del Trabajo; **NO SUBSANABLE**.

- 7) Copias del documento de identidad de los accionistas, en el caso de que sea una compañía; **NO SUBSANABLE**. En el caso de que el oferente sea un profesional copia de su documento de identidad. **NO SUBSANABLE**.
- 8) Registro Mercantil, debidamente registrado por la Cámara de Comercio y Producción Santo Domingo, en el caso de que sea una compañía; **NO SUBSANABLE**.
- 9) Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social, en el caso de que sea una compañía **NO SUBSANABLE**.
- 10) Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **NO SUBSANABLE**.
- 11) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales; **NO SUBSANABLE**.
- 12) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social; **NO SUBSANABLE**.

#### **15.2 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”:**

**a) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera pagina de la Oferta, junto con dos (02) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y Deberán llevar el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE**.

**b) Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a Póliza de Fianza, equivalente al 1% del monto total de la oferta. La vigencia de la garantía será hasta la suscripción del contrato. **NO SUBSANABLE**

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

*NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE*

*(Sello Social)*

*Firma del Representante Legal*

*Dirigido a: Compras y Contrataciones*

**Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos**

**PRESENTACION: OFERTA ECONOMICA**

**Referencia: ANAMAR-CMS-001-2016.**

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto (SNCC.F.033), **Siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

El Oferente será responsable y pagara todos los impuestos gubernamentales, dentro y fuera de la Republica Dominicana, relacionados con los servicios a ser prestados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **Se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

**NOTA: Toda la documentación solicitada tanto para el sobre A como el sobre B debe ser presentada en formato Digital (CD o USB)**

#### **16. Información de contacto:**

Para cualquier inquietud o aclaración favor contactar a:

Departamento de Compras. Email: [compras@anamar.gob.do](mailto:compras@anamar.gob.do)

Departamento Técnico. Email: [ggarcia@anamar.gob.do](mailto:ggarcia@anamar.gob.do)

Tel: (809) 732-5169.